

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2022, de la Universidad de Zaragoza, por la que se anuncia oferta de empleo público del personal funcionario de administración y servicios para el año 2022.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 66 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, ha resuelto lo siguiente:

Primero.— En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP), aprobar la presente oferta de empleo público, turno libre, para el año 2022, en los términos establecidos en el anexo I de esta Resolución y de acuerdo con el artículo 20.Uno.3.I) de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022.

Segundo.— De acuerdo con los dispuesto en el Título V, Capítulo I del Pacto del Personal Funcionario de la Universidad de Zaragoza ("Boletín Oficial de Aragón", número 95, de 9 de agosto de 2000), aprobar la presente oferta de empleo público, promoción interna, para el año 2022, en los términos establecidos en el anexo I de esta Resolución.

Tercero.— En cumplimiento de la legislación vigente en materia de cupos de reserva para personas víctimas de terrorismo o afectadas por actos de terrorismo, personas transexuales, mujeres víctimas de violencia y personas con discapacidad, este Rectorado ha determinado el establecimiento de los cupos de reserva que se especifican en el anexo II.

Sobre estos cupos de reserva del turno libre y sistema selectivo de oposición y de promoción interna y sistema selectivo de concurso-oposición, procede hacer las siguientes consideraciones y reseñar la legislación que les es aplicable:

Acceso de mujeres víctimas de violencia:

De las plazas ofertadas se reserva una plaza en el turno libre y una plaza en promoción interna que se concretan en el anexo II, para ser cubiertas por las personas que se encuentren incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón. En el supuesto de que dichas plazas quedasen vacantes se acumularán a las correspondientes del mismo turno y sistema selectivo de la misma escala.

Acceso de personas víctimas de terrorismo o afectadas por actos de terrorismo.

De las plazas ofertadas se reserva una plaza en el turno libre y una plaza en promoción interna que se concretan en el anexo II, para ser cubiertas por quienes se encuentren incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 4/2008, de 17 de junio, de medidas a favor de las Víctimas del Terrorismo. En el supuesto de que dichas plazas quedasen vacantes se acumularán a las correspondientes del mismo turno y sistema selectivo de la misma escala.

Acceso de personas transexuales.

De las plazas ofertadas se reserva una plaza en el turno libre y una plaza en promoción interna que se concretan en el anexo II, para ser cubiertas por quienes se encuentren incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 4/2018, de 19 de abril, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad Autónoma de Aragón. En el supuesto de que dichas plazas quedasen vacantes se acumularán a las correspondientes del mismo turno y sistema selectivo de la misma escala.

Turno de acceso para personas con discapacidad.

De las plazas ofertadas se reservan cuatro plazas en el turno libre y cinco plazas en promoción interna que se concretan en el anexo II, destinadas a quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad en un grado igual o superior al 33 por ciento, de acuerdo con lo previsto en el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP) y en la Ley 5/2019, de 21 de marzo, de derechos y garantías de las personas con discapacidad en Aragón. En el supuesto de que las plazas reservadas en el turno libre quedasen vacantes no se acumularán a las correspondientes del mismo turno y sistema selectivo de la misma escala. En el supuesto de que las plazas reservadas en promoción interna quedasen vacantes se acumularán a las correspondientes del mismo turno y sistema selectivo de la misma escala.



Cuarto.— Las convocatorias de los procesos selectivos, una vez autorizadas por la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento del Gobierno de Aragón, garantizarán el cumplimiento de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como los contemplados en el artículo 55.2 del TREBEP.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 6 de mayo de 2022.— El Rector, P.D. Resolución de 21 de enero de 2021, ("Boletín Oficial de Aragón", número 20, de 1 de febrero de 2021). El Gerente, Alberto Gil Costa.

ANEXO I OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022

PERSONAL FUNCIONARIO UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	TURNO	PROMOCIÓN	1
		LIBRE	INTERNA	
SUBGRUPO	ESCALAS PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	OPOSICIÓN	CONCURSO OPOSICIÓN	тотаі
A1	Área de Administración y Servicios			
	Escala de Letrados del Servicio Jurídico	1		
	Área de Apoyo a la Docencia e Investigación			
	Escala Facultativa de Archivos y Bibliotecas	3	2	
	Área Técnica			
	Escala de Técnicos Medios de Informática	6	12	1
	Escala de Técnicos Medios de Ingeniería y Arquitectura. Especialidad Arquitectura	1		
	Escala de Técnicos Medios de Ingeniería y Arquitectura. Especialidad Ingeniería		1	
A2	Escala de Técnicos Medios de Ingeniería y Arquitectura. Especialidad Mantenimiento General	2	1	
AZ	Área de Apoyo a la Docencia e Investigación			
	Escala de Técnicos Medios de Laboratorio y Talleres. Especialidad Biomédica		1	
	Escala de Técnicos Medios de Laboratorio y Talleres. Especialidad Electrónica y Comunicaciones		1	
	Escala de Técnicos Medios de Laboratorio y Talleres. Especialidad Mecánica		1	
	Escala de Técnicos Medios de Laboratorio y Talleres. Especialidad Química		1	
	Área de Administración y Servicios			
	Escala Administrativa de la Universidad de Zaragoza	8	15	2
	Escala de Técnicos Especialistas de Servicios. Servicios Generales	4	10	1
	Área Técnica			
	Escala de Técnicos Especialistas en Informática	3		
	Escala de Técnicos Especialista de Edición y Medios Audiovisuales. Esp. Producción Medios Audiovisuales	2	1	
	Escala de Técnicos Especialista de Edición y Medios Audiovisuales. Esp. Reprografía y offset		1	
	Escala de Técnicos Especialistas Conservación y Mantenimiento. Esp. Mantenimiento general	2	2	
C1	Escala de Técnicos Especialistas Conservación y Mantenimiento. Esp. Electricidad		1	
	Escala de Técnicos Especialistas Conservación y Mantenimiento. Esp. Fontanería, climatización y electromecánico		1	
	Escala de Técnicos Especialistas de Actividades Culturales	1		
	Área de Apoyo a la Docencia e Investigación			
	Escala de Técnicos Especialistas de Biblioteca	1	1	
	Escala de Técnicos Especialistas Laboratorio y Talleres. Especialidad Agropecuaria		1	
	Escala de Técnicos Especialistas Laboratorio y Talleres. Especialidad Biomédica		5	
	Escala de Técnicos Especialistas Laboratorio y Talleres. Especialidad Mecánica	1		
	Escala de Técnicos Especialistas Laboratorio y Talleres. Especialidad Química	3		
	Escala de Técnicos Especialistas Laboratorio y Talleres. Especialidad Química-Biomédica	1		
C2	Área de Administración y Servicios			
	Escala Auxiliar de la Universidad	11		1
	TOTAL	50	58	10

ANEXO II CUPOS DE RESERVA

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

TURNO LIBRE

SUBGRUPO	ESCALA	RESERVA MUJERES VÍCTIMAS VIOLENCIA	RESERVA VÍCTIMAS TERRORISMO	RESERVA PERSONAS TRANSEXUALES	RESERVA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
A1	Escala Facultativa de Archivos y Bibliotecas			1	1
A2	Escala de Técnicos Medios de Informática		1		1
C1	Escala Administrativa de la Universidad de Zaragoza	1			1
C2	Escala Auxiliar de la Universidad				1
TOTAL PLAZAS		1	1	1	4

PROMOCIÓN INTERNA

SUBGRUPO	ESCALA	RESERVA MUJERES VÍCTIMAS VIOLENCIA	RESERVA VÍCTIMAS TERRORISMO	RESERVA PERSONAS TRANSEXUALES	RESERVA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
A2	Escala de Técnicos Medios de Informática			1	
C1	Escala Administrativa de la Universidad de Zaragoza	1	1		2
C1	Escala de Técnicos Especialistas de Servicios. Servicios Generales				2
C1	Escala de Técnicos Especialistas Laboratorio y Talleres. Especialidad Biomédica				1
TOTAL PLAZAS		1	1	1	5